



C I R C U L A R CSJANTC20-79

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

PARA: DESPACHOS JUDICIALES MEDELLIN Y ANTIOQUIA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS 27001-31-21-001-2020-00063-00. DEMANDANTE: DALILA USUGA MENA E INOCENCIO MIGUEL TERAN MARTINEZ.

Este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia se permite remitir adjunto copia del auto de fecha 9 de octubre de 2020, proferido en el asunto de la referencia, por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Adjunto remito

Atentamente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

MEOC/CTR/LIGC
RADICADO EXTCSJANT20-7553